REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ÁREA GESTIÓN CONTRATOS

ACLARATORIO N° 01 al CONTRATO 051-2022, CUYO OBJETO ES: "LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO TORRE CENTRAL INCLUYENDO LA TOTALIDAD DE LOS ESPACIOS INTERIORES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

CONTRATANTE	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ORDENADOR DEL GASTO	Teniente Coronel (Ra) Ricardo Arturo Hoyos Lanziano C.C. No. 72.251.369 Subdirector Del Sector Defensa - Subdirector Administrativo
CONTRATISTA	AN CONSTRUDISEÑOS S.A.S. NIT No. 830.040.053-2
OBJETO DEL CONTRATO	LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO TORRE CENTRAL INCLUYENDO LA TOTALIDAD DE LOS ESPACIOS INTERIORES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($46.410.000.) M/CTE. incluido IVA
FECHA DE INICIO	18/04/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de dos (2) meses contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y los decretos reglamentarios.

Entre los suscritos a saber: señor **Teniente Coronel (RA) RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 72.251.369, en su calidad de **Subdirector Del Sector Defensa - Subdirector Administrativo, Entidad Descentralizada adscrita al Ministerio de Defensa Nacional**, en virtud del Resolución 1088 del 2021 "Por medio de la cual se hacen unas delegaciones y se dictan otras disposiciones" modificada parcialmente por la Resolución No. 036 de 2022, Resolución No. 003 del 03 de Enero de 2022 quien adelante se denominará EL HOSPITAL, con NIT. No. 830.040.256-0; y, por otro lado, **AN CONSTRUDISEÑOS S.A.S**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**. Nos permitimos realiza **ACLARACION** del **Contrato No. 051-2022**, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que el 23 de marzo de 2022, entre el HOSPITAL MILITAR CENTRAL y AN CONSTRUDISEÑOS S.A.S., se suscribió el contrato No. 051-2022, cuyo objeto corresponde al LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO TORRE CENTRAL INCLUYENDO LA TOTALIDAD DE LOS ESPACIOS INTERIORES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL **2).** Que El plazo de ejecución será de dos (2) meses contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y los decretos reglamentarios. **3).** Que el día 18 de abril de 2022 se realizó la suscripción del acta de inicio del contrato. **4).** Que teniendo en cuenta la CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato 051-2022 el plazo de ejecución del contrato es de dos (2) meses contados a partir del perfeccionamiento, y suscripción del acta de inicio del contrato, teniendo en cuenta que esta fue suscrita el dia 18 de abril de 2022 **EL CORRESPONDIENTE PLAZO DE EJECUCIÓN ES HASTA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2022,** lo cual debe ser aclarado ya que por error de digitación involuntario, se estableció en la plataforma SECOP II que el plazo de ejecución es hasta el día 10 de mayo de 2022, fecha que no corresponde de acuerdo a lo enunciado anteriormente.